

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.239

Jueves 28 de Abril de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2120325

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

NOMBRA A DON LUIS ANDRÉS PLAZA GENTINA EMBAJADOR 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 44.- Santiago, 19 de abril de 2021.

Vistos:

La Constitución Política de la República; el DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre el Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; el decreto N° 2.421, de 1964, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 10.336 Orgánica de la Contraloría General de la República; el DFL N° 33, de 1979, los decretos N°s. 2.154 de 1997, 131 de 2020 y 9 de 2021; la resolución exenta N° 4.707 de 2019, la resolución ministerial exenta N° 48 de 2021, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores; las resoluciones N°s. 30 de 2015 y 6 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto N° 131 de 2020, se aceptó la renuncia voluntaria presentada por el señor Rodrigo Álvaro Espinosa Marty, al cargo de Embajador, a contar del 1 de noviembre de 2020.
2. Que, por decreto 9 de 2021, se destinó al señor Waldemar Ernesto Coutts Smart, a prestar servicios en Chile en calidad de adscripto, a contar del 16 de marzo de 2021, fecha en la cual dejó de prestar funciones la Embajada de Chile en Noruega.
3. Que, a través de la resolución exenta N° 4.707, de 2019, se destinó al señor Luis Andrés Plaza Gentina (RUN N° 8.390.565-4), a la Misión Permanente de Chile ante los Organismos Internacionales con Sede en Ginebra, Suiza, a contar del 16 de enero de 2020.
4. Que, mediante resolución ministerial exenta N° 48 de 2021, se aceptó la renuncia del señor Luis Andrés Plaza Gentina (RUN N° 8.390.565-4), al cargo de Ministro Consejero o Cónsul General de 1ª Clase, 2ª Categoría Exterior, a contar del 1 de junio de 2021.

Decreto:

1. Nómbrase al señor Luis Andrés Plaza Gentina (RUN N° 8.390.565-4), Embajador 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 1 de junio de 2021.
2. Trasládese al señor Luis Andrés Plaza Gentina (RUN N° 8.390.565-4), Embajador 1ª Categoría Exterior, desde la Misión Permanente de Chile ante los Organismos Internacionales con Sede en Ginebra, Suiza, para que preste servicios como Embajador de Chile en Noruega, a contar del 1 de junio de 2021.
3. La persona señalada deberá continuar rindiendo la fianza legal establecida en el artículo 68 del decreto N° 2.421 citado en los Vistos, contará con firma electrónica avanzada en calidad de titular de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 30 de 2015 de la Contraloría General de la República, y permanecerá en la Planta "A" Presupuesto en Moneda Extranjera.
4. Establézcase que el Embajador tendrá derecho, a pasajes, para él y su grupo familiar, asignación de traslado de menaje de casa y efectos personales y asignación de establecimiento,

CVE 2120325

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

todo de conformidad con lo establecido en el DFL N° 33 antes citado, ajustándose además al reglamento establecido en el decreto 2.154 de 1997, de esta Secretaría de Estado.

5. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Impútese los gastos que este decreto genere, a los subtítulos 21.01.001 21.04.001 22.08.007, del presupuesto corriente en moneda extranjera convertida a dólares del Ministerio de Relaciones Exteriores del año presupuestario vigente.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Andrés Allamand, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

